



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II

PRMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS CON ENFOQUE EN VÍCTIMAS (4 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **14 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo a la creación en artes escénicas con enfoque en víctimas** cuyo objeto es *“Promover la creación de obras de artes escénicas con énfasis en población víctima del conflicto, en las que apelando a los lenguajes y técnicas del teatro, la danza, la música o fusión de las mismas, se generen espacios para la expresión y proyección de las personas desde el reconocimiento de sus experiencias personales especiales y/o colectivas (desplazamiento, desaparición forzosa, etc.), promoviendo el respeto y la inclusión de las mismas en la sociedad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la creación en artes escénicas con enfoque en víctimas** con un total de dos (2) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	294-001	MACHUCA: MEMORIAS DE UNA ESPERA	MACHUCA: MEMORIAS DE UNA ESPERA	1098753361
2	294-002	OTRA VEZ EL VIENTO	OTRA VEZ EL VIENTO	1017250958

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1 En estudio: dos (2) propuestas:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	294-001	MACHUCA: MEMORIAS DE UNA ESPERA	MACHUCA: MEMORIAS DE UNA ESPERA	1098753361
2	294-002	OTRA VEZ EL VIENTO	OTRA VEZ EL VIENTO	1017250958

3.2 Por subsanar: ninguna propuesta.

3.3 Rechazada: ninguna propuesta.

- 4** Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones, las cuales se recibirán a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VELEZ SALAMANCA
 Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
 Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
 Profesional Administrativa


LUIS CARLOS MORENO CARDONA
 Consultor (a) Área